



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA,

3 JUL. 1991

Expte. Nº 708/90

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 149-91 del Consejo Superior, obrante a Fs. 51; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º de la mencionada resolución se designa al Dr. Víctor Omar Viera, como Secretario de Cooperación Técnica con dedicación exclusiva de esta Universidad, a partir del 11 de Abril y hasta el 31 de Diciembre del corriente año;

Que Secretaría Administrativa a Fs. 52 dispone se modifique dicho artículo, debiéndose consignar en el mismo que la designación del Dr. Viera será hasta la finalización del mandato del señor Rector;

FOR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 1º de la resolución Nº 149-90 del Consejo Superior, el que quedará redactado de la siguiente manera:


"ARTICULO 1º.- Designar al Dr. Víctor Omar VIERA, L.E. Nº 7.904.901, como Secretario de Cooperación Técnica con dedicación exclusiva de esta Universidad, a partir del 11 de Abril y hasta la finalización del mandato del señor Rector."

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOF
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General


C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
a/c RECTORADO


Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 257 - 91